POLÍTICA DE INNOVACIÓN

Infoport se compromete a implantar y mantener un Sistema de Gestión de I+D+i, según la norma UNE 166002, basado en los siguientes principios:

1. Desarrollar proyectos innovadores en el campo de la transformación digital del transporte, basados en modelos ambientalmente sostenibles, económicamente asumibles y socialmente inclusivos.
2. Fomentar y potenciar las actividades de I+D+i como factor diferencial de competitividad y para el adecuado desarrollo de la empresa, teniendo en cuenta las necesidades de los clientes y del resto de las partes interesadas.
3. Promocionar el talento interno a través de una cultura de innovación que llegue a toda la organización y facilitando el trabajo en equipo y favoreciendo un ambiente participativo entre los empleados, la generación de ideas y las sugerencias de mejora.
4. Atraer talento exterior, facilitando las vías para la incorporación de nuevas personas trabajadoras de valor para la organización.
5. Explotar las vías de colaboración con los socios tecnológicos, mediante vínculos que permitan multiplicar la capacidad innovadora de la empresa.
6. Impulsar la innovación en colaboración con clientes y agentes facilitadores, con el objetivo de desarrollar nuevos modelos de negocio disruptivos, favorecer el intercambio de conocimiento y ejercer de efecto tractor.
7. Divulgar y preservar internamente el conocimiento generado, de manera que los profesionales conozcan las mejores prácticas aplicables a su actividad en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en los procesos de la empresa.
8. Promover un sistema de vigilancia y prospectiva tecnológica que permita identificar oportunidades y desafíos para los negocios de la empresa y detectar necesidades de innovación en procesos o servicios, que le permitan anticiparse a los cambios tecnológicos y a las nuevas necesidades y riesgos del mercado.
9. Proteger los resultados del proceso de innovación, gestionando adecuada y éticamente la propiedad intelectual e industrial, lo que en todo caso implicará el respeto por los derechos de esta naturaleza propiedad de terceros.
10. Cumplir todos los requisitos que fueran de aplicación.
11. Contribuir a la eficacia y mejora continua del Sistema de Gestión de I+D+i

La presente Política se revisa anualmente y se comunica a todos los miembros de la organización, así como a los clientes y al resto de partes interesadas.

Esta política ha sido aprobada por la Dirección de la empresa